



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

ANEXO N°01: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Datos Generales de la Contratación

1.1. Denominación de la Contratación	Adquisición de materiales para germinación y propagación de especies nativas biorremediadoras
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña
1.3. Meta Presupuestaria	0017
1.4. Actividad del POI	AOI00163000166: Evaluación del potencial de biorremediación de especies altoandinas en ecosistemas de montaña
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña
1.6. Persona(s) a las que se le(s) hará la entrega del (los) Bien(es)	Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña
1.7. Persona que otorgará la Conformidad	Director de Investigación en Ecosistemas de Montaña, previo informe del Subdirector de Investigación e Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña

2. Finalidad Pública

Fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas; en aras de promover una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que viven en, o se benefician de, dichos ecosistemas; motivo por el cual, se requiere contar con estudios que nos permitan diagnosticar problemas asociados a la pérdida de calidad del agua debido a la concentración natural de metales pesados, causado por el retroceso glaciar. Así como identificar medidas de adaptación ante esta situación, identificando nuevas especies que puedan tolerar y biorremediar estos ambientes contaminados. Para fortalecer el desarrollo de estos estudios, se requiere la adquisición de materiales para poder realizar ensayos de germinación y propagación de especies nativas biorremediadoras, de este modo se podrá avanzar con las acciones que nos permitirán el cumplimiento de las tareas propuestas para el desarrollo de investigaciones en ecosistemas de montaña del presente año (2024).







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

3. Antecedentes:

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), desde el 2019 ha priorizado el desarrollo de investigaciones relacionadas al riesgo de la pérdida de calidad del agua, debido a la acumulación de metales pesados, favorecido por el retroceso glaciar. Como principal acción para la gestión de estos riesgos se propone realizar estudios de organismos biológicos adaptados a condiciones de alta concentración de metales, asociado al retroceso glaciar, en ecosistemas de montaña, los cuales serán útiles para determinar los procesos de biorremediación que están ocurriendo de forma natural y a su vez nos permitirá ampliar estos conocimientos. Desde el 2019 se ha venido evaluando la capacidad fitorremediadora de diferentes especies altoandinas nativas de Ancash como son: Werneria nubigena, Calamagrostis spp., Paranephelius ovatus y Distichia muscoides y desde el 2023 se inició el estudio de la participación de la comunidades bacterianas en el sistema de biorremediación. Para este año 2024 se ha programado realizar ensayos de germinación y propagación de especies nativas biorremediadoras para tener información de su fenología y ecología de estas especies. De estos ensayos podemos inferir cual es el período y las condiciones más favorables para la germinación y el establecimiento de plántulas para un adecuado crecimiento. Motivo por el cual se requiere que los especialistas de la DIEM cuenten con los materiales necesarios para realizar estas investigaciones.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Adquirir materiales para ejecutar los trabajos de germinación y propagación de especies nativas biorremediadoras en el marco de la AOI00163000166 POI 2024.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Contar con materiales de buena calidad para asegurar el desarrollo de los trabajos en estudios de biorremediación en ecosistemas de montaña de la DIEM.
- Contar con materiales para llevar a cabo los ensayos de germinación y propagación de especies nativas biorremediadoras procesos que se llevaran a cabo en el laboratorio de Ecofisiología Vegetal y el CICTEM de la DIEM.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

			UNIDAD	
ITEM	PRODUCTO	CANT.	DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
01	*Imagen referencial	10	Unidad	 Fabricadas en acero al carbono Estériles Para mango número 3 Empaquetadas individualmente
02	MANGO PARA HOJA DE BISTURI 12.5 cm *Imagen referencial	2	Unidad	 Mango de bisturí reutilizable de acero inoxidable Mango Nº 3. Compatible con hojas del 10, 11, 12, 15. Medidas: 12.5 cm aprox. de longitud Libre de ftalatos y látex.
03	PINZA PUNTA FINA RECTA 14 cm *Imagen referencial	2	Unidad	 Pinza de disección recta de punta fina de 14 cm, escalonada y con estrías. Fabricada en acero

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia Huaraz - Ancash - Perú







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

04	*Imagen referencial	2	Unidad	 Pinza de disección curva fina de 14 centímetros. Punta muy fina, escalonada y con estrías. Fabricada en acero.
05	PAPEL FILTRO DE CELULOSA 0.32 mm X 150 mm DE DIAMETRO X 100 *Imagen referencial	5	Caja	 Papel filtro circular Superficie lisa Peso base 140 g/m² Grosor 0.32 mm / 12.6 mil Material: Celulosa Color blanco Diámetro: 150 mm 100 papel filtro por caja.
06	PAPEL FILTRO DE CELULOSA PLISADA 0.20 mm X 11 cm x 2m x 1000 *Imagen referencial	1	Caja	 Ancho 110 mm Peso base 110 g/m² Grosor 0.2 mm / 7.9 mil Material: Celulosa Color blanco Medidas: 110 x 20 x 2000 mm 1000 papel filtro por caja.
07	BANDEJA GERMINACION DE POLIETILENO 30 cm X 54 cm DE 60 CELDAS.	10	Unidad	 Bandejas termoformadas de polietileno. Con estrías para evitar el enrollamiento radicular. Medida bandeja: 54 x 30 cm (Largo x Ancho). Número de cavidades: 60 (6x10). Profundidad: 135 mm







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

	*Imagen referencial			 Medida de la celda: 48 x 45 mm. Volumen celda: 125 cm³.
08	BANDEJA GERMINACION DE POLIETILENO 24.2 cm X 40 cm DE 40 CELDAS. *Imagen referencial	10	Unidad	 Bandejas termoformadas de polietileno. Medida bandeja: 40 x 24.2 cm (Largo x Ancho). Número de cavidades: 40 (5x8). Profundidad: 10.5 cm Medida de la celda: 4.5 x 4.5 cm. Volumen celda: 120 cm³.
09	BANDEJA GERMINACION DE POLIETILENO 28 cm X 55 cm DE 128 CELDAS. *Imagen referencial	10	Unidad	 Bandejas termoformadas de polietileno. Medida bandeja: 28 x 55 cm (Largo x Ancho). Número de cavidades: 128 (8x16). Espesor: 1.9 mm Profundidad: 5.1 cm Medida de la celda: 3 x 3 cm. Volumen celda: 28 cm³.

5.2. Garantía comercial

Las garantías solicitadas incluirán desperfectos por mal estado de los materiales, sin costo para el contratante, se contabiliza a partir de la conformidad de la compra.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

El INAIGEM, en caso de encontrar algún desperfecto, podrá resolver la orden de compra respectiva, no teniendo que pagar monto alguno por indemnización, ni ningún otro concepto.

Período de la Garantía: Garantía de 6 meses.

5.3. Documentos entregables (Físico y/o Digital).

Se deben entregar los siguientes documentos:

- Información de especificaciones técnicas.
- Certificado de garantía.

5.4. Lugar y plazo de entrega de bienes

- **5.4.1. Lugar:** Los bienes serán entregados en la oficina de almacén del Instituto de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, ubicado en Av. Centenario 2656, Sector Palmira, Independencia, Huaraz- Ancash.
- **5.4.2. Plazo:** La entrega de los bienes se hará en un plazo máximo de 45 días calendario computados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

6. Requisitos y recursos del Proveedor y/o su personal.

6.1. Requisitos del proveedor

- El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.
- El proveedor debe contar con Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- El proveedor debe tener Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su N° de RUC.
- El proveedor debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Bienes (Se excluye en el caso que el valor del bien sea menor o igual a 1 UIT).

7. Adelantos

El INAIGEM, no otorga adelantos o parte de pago por la adquisición de los bienes.

8. Conformidad de los bienes

La recepción de los bienes la realizará el encargado de Almacén del INAIGEM, en caso de tratarse de bienes especializados se solicitará la participación del área usuaria quien presentará un informe de conformidad.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho

9. Forma de pago

El pago se realizará en una sola armada y después de entregados los bienes y otorgada su conformidad.

10. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 x montoF x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F =
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.

11. Confidencialidad

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a quardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

12. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

13. Clausula Única: Anticorrupción

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

"Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301